



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Evaluación e intervención neuropsicológica

1. Denominación de la asignatura:

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA

Titulación

Grado en Psicología

Código

8971

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Evaluación y diagnóstico psicológico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Psicobiología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

CRISTINA DEL RIO ANTÓN ; MARIA MERINO MARTÍNEZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

SERGIO CASTAÑO CASTAÑO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4 , Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se establecen requisitos previos específicos para cursar esta asignatura. Se recomienda haber adquirido previamente conocimientos básicos sobre fundamentos biológicos de la conducta, procesos psicológicos básicos, evaluación psicológica y psicopatología, con el fin de facilitar la comprensión de los contenidos de evaluación e intervención neuropsicológica.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínicos, educativos, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica

Competencia 5: Competencia para la comunicación y la interrelación. Saber escuchar y transmitir información (oral y escrita) y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, de manera clara y precisa.

Subcompetencias:

- * C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.
- * C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológica.
- * C5SUB2. Argumentar de forma verbal y/o escrita las propias actuaciones.
- * C5SUB4. Elaborar informes orales y escritos en los distintos ámbitos de la psicología.

Competencias transversales:

- * C1AC1. Trabajar en equipo de carácter interdisciplinar.
- C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación.
- C5AC1. Distinguir información relevante e irrelevante en textos escritos u orales para la consecución de una meta profesional concreta.
- * Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocimientos o contenidos: • C1CON3. Conocer los fundamentos biológicos, cognitivos y sociales de la conducta humana en distintos contextos y a lo largo del ciclo vital. • C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología. • C5CON1. Conocer los conceptos y terminología específica de la disciplina. • C5CON3. Conocer las reglas básicas de presentación de informes y trabajos científicos. Habilidades o destrezas: • C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. • C1HAB2. Aplicar instrumentos de evaluación. • C1HAB3. Aplicar las distintas técnicas psicológicas. • C5HAB2. Utilizar la capacidad analítica y crítica. Contenidos generales: • Introducción: definición, áreas de estudio e intervención en neuropsicología. • Funciones cognitivas y neuropsicología. • Evaluación neuropsicológica. • Intervención neuropsicológica en la infancia y adolescencia. • Intervención neuropsicológica en la adultez y el envejecimiento.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA NEUROPSICOLOGÍA TEMA 2 NEUROPSICOLOGIA DE LA ATENCIÓN TEMA 3 NEUROPSICOLOGÍA DE LA MEMORIA



TEMA 4
NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE

TEMA 5
FUNCIONES EJECUTIVAS

TEMA 6
PRAXIAS Y APARAXIAS

TEMA 7
AGNOSIAS

TEMA 8
EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA

TEMA 9
INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

TEMA 10
INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN ADULTEZ Y ENVEJECIMIENTO

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8971&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

MD1. Sesiones magistrales; MD6. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas; MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática...; MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...; MD9. Tutorías; MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	C1CON3, C1CON4, C5CON1, *C1SUB2, *C1SUB3	37	25	62
Estudio de casos, resolución de problemas	*C1SUB2, C1HAB1, C1HAB2, C5HAB2, *C1AC1	8	4	12
Estudio y trabajo autónomo: elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB3, *C5SUB2, *C5SUB4, C5AC1	0	40	40
Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C5CON1, C5CON3, C5HAB2, C5AC1	0	22	22
Realización de infografías, pósteres, folletos, campañas	C5SUB2, *C5SUB4, *C1AC1, C1AC4, C5AC1	5	5	10
Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C5CON1, C5CON3, C5HAB2, C5AC1	4	0	4
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, el alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación, ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará la calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude. Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de suspensión de la asignatura. Las citas incluidas en los trabajos deberán estar debidamente referenciadas.

Se debe superar el 50 % de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de problemas y/o casos / simulaciones / observaciones	20 %	20 %
Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas a desarrollar, tipo test)	50 %	50 %
Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios, tutorías...)	10 %	10 %
Exposiciones orales y defensa de trabajos	10 %	10 %
Trabajo individual o grupal	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: aquel o aquella estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la Decana de la Facultad acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La Decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.



La evaluación excepcional queda regulada por el Reglamento de Evaluación de la UBU. Las personas admitidas en este modelo deberán entregar, en el plazo establecido y a través de los medios indicados por el profesorado, todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso, y superar además una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. En esta modalidad, la ponderación será la misma que en la evaluación ordinaria: prueba escrita u oral 50 %, resolución de casos 20 %, participación en acciones formativas o actividades equivalentes 10 %, exposiciones orales y defensa de trabajos 10 %, y trabajo individual 10 %.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales teóricos y prácticos proporcionados por el profesorado a través de UBUVirtual. Presentaciones, documentos de trabajo, lecturas científicas seleccionadas, casos clínicos y supuestos aplicados de evaluación e intervención neuropsicológica. Recursos digitales de apoyo para la evaluación neuropsicológica y la rehabilitación cognitiva. Tutorías presenciales para el seguimiento del aprendizaje, la resolución de dudas y la orientación en la elaboración de actividades, trabajos e informes.

14. Calendarios y horarios:

El Calendario y Horario de la asignatura se podrá consultar en la página web del Grado en Psicología <https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano